

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Patricia Mercado, por la que solicita se reconozca su desempeño como Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), desde el año 2007 a la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que de la lectura de su legajo personal, sólo hay registro que por Resolución Decanal N° 128/2006 se designa a la Mgtr. Mercado como Coordinadora del PUC desde el 01 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007;

Que la mencionada docente, ha desempeñado las funciones antes indicadas de manera ininterrumpida hasta el día de la fecha, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la **Magíster Patricia Adriana MERCADO**, legajo 25694, como Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular, interina, de dedicación exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER las funciones desempeñadas por la **Magíster Patricia Adriana MERCADO**, legajo 25694, como Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2007 y hasta el 31 de Julio de 2018, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°: 0831
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.